	RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 1 de 6	
--	-------	---	---------------	--

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene como Misión el "Contribuir a garantizar el Estado Democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad".

El quehacer de la Institución para el ejercicio 2018, contribuirá a la consecución de la Meta Nacional "México en Paz" establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de la investigación y persecución de los delitos del orden federal, apoyada en sus órganos auxiliares constituidos en la policía investigadora y peritos en sus diferentes especialidades, en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).

Así, en el marco de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, se acordó que se realizarían las acciones necesarias para consolidar las bondades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través del diseño de una imagen única, generando homogeneidad en las actuaciones, criterios, procesos y estructuras en las instancias representadas, lo cual permitirá transmitir a la sociedad un trabajo coordinado en la prevención e investigación del delito.

Para ello, es necesario que los diferentes actores en la procuración de justicia experimenten en la operación cotidiana un cambio cultural, en mentalidad, conducta y actuación, lo que permitirá coadyuvar a que el SJPA, sea el punto de inflexión que permita consolidar una administración de justicia cercana y confiable.

A efecto de fortalecer la actuación de la Procuraduría, se tiene considerado el diseño de un nuevo modelo de arquitectura institucional, acorde a los requerimientos para la consolidación del SJPA, que permita mejoras sustantivas de las capacidades institucionales de investigación y litigación, así como el mejor aprovechamiento de la totalidad de las alternativas que ofrecen las normas nacionales procesales del orden penal para la consecución

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 2 de 6
-------	---	---------------

de sus objetivos primordiales que son: lograr el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente y de las víctimas, el castigo del responsable, la reparación del daño y arribar a soluciones pacíficas de los conflictos sociales.

Asimismo, se buscará realizar acciones para mejorar aspectos específicos de operación de la PGR, tales como: medidas tácticas operativas y organizacionales para beneficiar a los usuarios de las fases iniciales de la investigación; sistemas informáticos de gestión del sistema penal acusatorio; generar un nuevo modelo de comunicación institucional; implementar ajustes en la normatividad interna, procesos, organización e información.

Para estos propósitos y en congruencia con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, la Procuraduría General de la República privilegiará en 2018 las acciones encaminadas a lograr los objetivos sectoriales, relativos a: fortalecer la confianza ciudadana; lograr una procuración de justicia eficaz, eficiente, expedita, imparcial y transparente; reducir la impunidad, con estricto apego a los derechos humanos.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Procuraduría General de la República llevará a cabo sus actividades institucionales a través de quince programas presupuestarios, diez de los cuales se consideran sustantivos en la Institución, conforme a lo siguiente: Investigar y perseguir delitos del orden federal; Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada; Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos; Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial; Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional; Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito; Investigación académica en el marco de las ciencias penales; Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral; Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal; y, Promoción del desarrollo humano y planeación institucional; además dos programas administrativos y de apoyo relacionados al desarrollo de: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno y Actividades de apoyo administrativo.

	RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 3 de 6	
--	-------	---	---------------	--

En este marco programático, se contemplan diversas acciones que permitirán lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, lo que contribuirá a fortalecer el Estado de Derecho, abatimiento de la impunidad y preservar el cumplimiento irrestricto de la ley, entre las que destacan:

- Fortalecer el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, mismos que tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo y consenso entre las partes, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querella referidos a un hecho delictivo mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, en razón de que éstos tienen un alto potencial para dar por terminados una importante cantidad de los asuntos de los que conoce la institución.
- Continuar con el esfuerzo institucional para que se cuenten con los elementos necesarios que permitan cumplir con las disposiciones en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, cuyo propósito es la investigación y persecución de los delitos de competencia federal en esta materia, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público federal en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.
- Promover con base en los acuerdos adoptados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el Modelo de Procuración de Justicia en el marco del Sistema de Justicia Penal Adversarial, con el fin de homologar las actuaciones, criterios, procedimientos y estructuras institucionales de las procuradurías y fiscalías del país, para hacer realidad el régimen procesal penal único que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Continuar con la cooperación con los tres órdenes de gobierno, con el propósito de fomentar, promover y coadyuvar en mecanismos de inteligencia que permitan llegar al fondo de la investigación de hechos presuntamente delictivos.

RAMO: 17 Procuraduría General de la República Página 4 de 6
---

- Garantizar el acceso de todas las personas a la procuración de justicia federal, con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos y tratándose de personas indígenas considerando además sus prácticas culturales.
- Fortalecer los mecanismos y procesos para la atención y seguimiento en las investigaciones penales para abatir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

En 2018 la Procuraduría consolidará la operación en materia de persecución e investigación de los delitos de carácter federal, de delincuencia organizada, especiales (derechos de autor, propiedad industrial, ambientales y otros previstos en leyes especiales), electorales y financieros, a través de la integración, consecución y culminación de las carpetas de investigación en el marco del SJPA y la atención a las averiguaciones previas existentes, derivadas del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto (tradicional).

Para tal efecto, el Ministerio Público de la Federación fortalecerá su actuación en la investigación de los hechos posiblemente constitutivos de delito, con la actividad de los integrantes de la Policía Federal Ministerial, sustentadas en el dominio de prácticas y técnicas criminalísticas de investigación, administración de casos criminales, reflexión crítica y pensamiento estructurado, desarrollo de habilidades de expresión oral y corporal; así como de servicios periciales, para la obtención y procesamiento de evidencias, que garanticen investigaciones científicas, sistemáticas, imparciales y expeditas, que den lugar a acusaciones sólidas que redunden en la obtención de sentencias condenatorias.

Por lo anterior, la Institución durante el ejercicio 2018, continuará con las acciones orientadas a la formación, profesionalización y capacitación de las distintas ramas de investigadores federales (Policía Federal Ministerial), agentes del ministerio público, peritos técnicos y peritos profesionales, brindando los conocimientos y habilidades necesarios para dar cabal cumplimiento a la reforma Constitucional en materia de justicia penal, con estricto apego

	RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 5 de 6
--	-------	---	---------------

al respeto a los derechos humanos de los imputados, las víctimas y cualquier otra persona que intervenga en el proceso.

Se reforzarán los esquemas de colaboración entre las fiscalías y procuradurías estatales, lo que permitirá contribuir a garantizar un Estado de Derecho, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales de cada una de dichas instituciones, con base en mecanismos de coordinación, mediante los trabajos desarrollados en las conferencias nacionales y regionales de procuración de justicia, logrando así la consolidación del despliegue regional de la Institución.

En el ámbito internacional, se continuará con los sistemas de cooperación e intervención del Ministerio Público en los juicios internacionales, impulsando los procesos de negociación con los países y regiones en los que se identifiquen problemáticas específicas; promoviendo el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano, así como la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales en materia de procuración de justicia, derechos humanos, delincuencia organizada y combate a la corrupción, sin que las fronteras físicas y jurídicas se conviertan en un obstáculo.

En materia de respeto y protección a los derechos humanos, se verificará y vigilará que la actuación sustantiva de la Institución se apegue a los derechos humanos y garantías individuales reconocidos en la Constitución, por lo que se consolidarán los cimientos de un estado democrático, estableciendo como una de sus premisas el lograr que sus servidores públicos asuman los derechos humanos como una práctica cotidiana, a través de programas de capacitación que proporcionen las herramientas para trabajar con procedimientos homologados de actuación.

Bajo el contexto anterior, se continuará con el diseño y aplicación de normas, protocolos y lineamientos orientados al respeto y protección a los derechos humanos, así como la apertura Institucional para adoptar instrumentos internacionales y su implementación en acciones concretas, que garanticen efectos duraderos, que favorezcan la

RA	AMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 6 de 6	
----	------	---	---------------	--

prevención del delito, contribuyan a la reducción de la impunidad, respeten el debido proceso y la presunción de inocencia, y permitan una atención integral a las víctimas siguiendo los estándares internacionales.

La transparencia y rendición de cuentas, son premisas fundamentales en el actuar de la Institución, motivo por el cual se consolidarán las acciones y políticas de transparencia y apertura institucional; así como la participación ciudadana como un sano ejercicio que contribuya a la permanente modernización de la PGR.

Con la aplicación de los recursos presupuestarios asignados a esta Institución para el ejercicio fiscal 2018,se contribuirá a responder a la necesidad social de reducir los índices delictivos y la impunidad, mediante la aplicación de una política de Estado contundente, eficaz y eficiente, en la lucha contra los delitos del orden federal, impulsando una efectiva rendición de cuentas sustentada en la racionalidad y austeridad en el gasto, y en seguimiento a las diversas actividades presupuestarias que se realizan en la PGR, con acciones que eficientan el destino del presupuesto, en congruencia con las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.